ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411895				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO TERCERIZADO DE PET - CT PARA PACIENTES DEL INCAN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Instituto Nacional del Cancer				
FECHA DE APERTURA	11-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:24
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER- UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	DAVID ALVAREZ- JEFE DE FINANZAS -UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	GLORIA GONZALEZ-UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80114624-0	ONCO ALIANZA	INFORMATICA@CODAS-THOMPSON.COM.PY

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. David Alvarez Paredez
Jefe del Dpto. de Finanzas
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Alcides Chena
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Lic. Rocio Bauzá
Centro Oncológico
REVITA

Gloria Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC: 80114624-0

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ONCO ALIANZA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 140.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/10/2022 a 18/04/2023, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ONCO ALIANZA	177	1715309	NO

Integrantes del consorcio: **80114624-0 - ONCO ALIANZA**

RUC	Razón Social	Observación
80004221-2	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.	
80003453-8	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	
80004221-2	MECOMPA S.A.	
80004221-2	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.	

Se procede a la apertura de los mismos, considerando la necesidad urgente de contar con los SERVICIOS incluidos en la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL , se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. C) que expresa: "Para *llevar o* cabo *la* adjudicación correspondiente, se *deberá* contar con un *mínimo de tres ofertas susceptibles* de analizarse *técnico* y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los *fines* que se persigan con la contratación, no sea posible contar con e*l* número *indicado* de oferentes, en cuyo *caso, bajo la* responsabilidad de la máxima autoridad *del* organismo, *de la* entidad *o de la* municipalidad. se *podrá* hacer la contratación *directa sin* necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en *todo* caso asegurar al Estado Paraguayo *las* mejores condiciones *de* contratación": y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad *mínima* de oferentes. *En las contrataciones* directas en las cuales no se contare con un mínimo de fres *oferentes* en *el acto público* de apertura *de* ofertas, la autoridad *competente del* Organismo, Entidad *o* municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad *podrá* disponer *si* lo considera pertinente, *la* prórroga *del tiempo límite* para *presentar ofertas* en su *caso, la* evaluación *de* las que se *hubiere presentado,* sin necesidad de contar con e*l mínimo* de oferentes *indicado"*

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:24 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. David Alvarez Paredez
Jefe del Dpto. de Finanzas
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Melides Chena
Mecompa S.A.
Instituto Bauas Thompson

Lic. Rocío Bauzá
Centro Oncológico
REVITA

CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC: 80114624-0

Gloria Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411895				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO TERCERIZADO DE PET - CT PARA PACIENTES DEL INCAN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Instituto Nacional del Cancer				
FECHA DE APERTURA	11-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:24
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER- UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	DAVID ALVAREZ- JEFE DE FINANZAS -UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	GLORIA GONZALEZ-UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80114624-0**	**ONCO ALIANZA**	**INFORMATICA@CODAS-THOMPSON.COM.PY**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. David Alvarez Paredez
Jefe del Dpto. de Finanzas
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Alcides Chena
Mecompa S.A.
Instituto Oncológico Thompson

Lic. Rocío Batuzá
Centro Oncológico
REVITA

Gloria Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC: 80114624-0

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ONCO ALIANZA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 140.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/10/2022 a 18/04/2023, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ONCO ALIANZA	177	1715309	NO

Integrantes del consorcio: **80114624-0 - ONCO ALIANZA**

RUC	Razón Social	Observación
80004221-2	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.	
80003453-8	SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	
80004221-2	MECOMPA S.A.	
80004221-2	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.	

Se procede a la apertura de los mismos, considerando la necesidad urgente de contar con los SERVICIOS incluidos en la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL , se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. C) que expresa: "Para *llevar o* cabo *la* adjudicación correspondiente, se *deberá* contar con un *mínimo de tres ofertas susceptibles* de analizarse *técnico* y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, solvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los *fines* que se persigan con la contratación, no sea posible contar con e/ número *indicado* de oferentes, en cuyo *caso, bajo la* responsabilidad de la máxima autoridad *del* organismo, *de la* entidad *o de la* municipalidad. se *podrá* hacer la contratación *directa sin* necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en *todo* caso asegurar al Estado Paraguayo *las* mejores condiciones *de* contratación": y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad *mínima* de oferentes. *En las contrataciones* directas en las cuales no se contare con un mínimo de fres *oferentes* en *el acto público* de apertura *de* ofertas, la autoridad *competente del* Organismo, Entidad *o* municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad *podrá* disponer *si* lo considera pertinente, *la* prórroga *del tiempo límite* para *presentar ofertas* en su *caso, la* evaluación *de* las que se *hubiere presentado,* sin necesidad de contar con e/ *mínimo* de oferentes *indicado*"

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:24 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. David Alvarez Paredez
Jefe del Dpto. de Finanzas
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Nicolás Chena
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Lic. Rocío Bauzá
Centro Oncológico
REVITA

Gloria Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

CONSORCIO ONCO ALIANZA
RUC: 80114624-0